

**Sesión de Consejo Universitario
Del 01 de octubre del 2019**

Acta de cómputo final y proclamación de ganadores: Directores de Departamentos Académicos.

a. Departamento Académico de Arquitectura.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta de la elección del doctor José Leopoldo Cárdenas Muñoz, como Director del Departamento Académico de Arquitectura.
2. Nombrar Director del Departamento Académico de Arquitectura, al doctor José Leopoldo Cárdenas Muñoz, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer al doctor José Leopoldo Cárdenas Muñoz la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico, y a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el cumplimiento del presente acuerdo.

b. Departamento Académico de Ciencias.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta al Consejo Universitario que al no cumplirse con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, se da por no elegido el Director del Departamento Académico de Ciencias, habiendo obtenido la mayoría de votos el magíster Manuel Humberto Malca Montoya.
2. Encargar el Departamento Académico de Ciencias, al magíster Manuel Humberto Malca Montoya, hasta la elección del titular.
3. Reconocer al magíster Manuel Humberto Malca Montoya la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.



4. Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento del presente acuerdo.

c. Departamento Académico de Ciencias Económicas y Empresariales.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta de la elección del magíster Juan Luis Yto Yto, como Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Empresariales;
2. Nombrar Director del Departamento Académico de Académico de Ciencias Económicas y Empresariales, al magíster Juan Luis Yto Yto, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer al magíster Juan Luis Yto Yto, la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico, y a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el cumplimiento del presente acuerdo.

d. Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta de la elección del doctor Magdiel Igdalías Senen Gonzáles Ojeda, como Director del Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política.
2. Nombrar Director del Departamento Académico de Derecho y Ciencia Política, al doctor Magdiel Igdalías Senen Gonzáles Ojeda, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer al doctor Magdiel Igdalías Senen Gonzáles Ojeda la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento del presente acuerdo.



e. Departamento Académico de Humanidades.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta de la elección de la doctora Luisa Adriana Rodríguez Zavala, como Directora del Departamento Académico de Humanidades.
2. Nombrar Directora del Departamento Académico de Humanidades, a la doctora Luisa Adriana Rodríguez Zavala, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer a la doctora Luisa Adriana Rodríguez Zavala la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, el cumplimiento del presente acuerdo.

f. Departamento Académico de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da cuenta de la elección del magíster Raúl Javier Geldres Muñoa, como Director del Departamento Académico de Ingeniería.
2. Nombrar Director del Departamento Académico de Ingeniería, al magíster Raúl Javier Geldres Muñoa, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer al magíster Raúl Javier Geldres Muñoa la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Ingeniería, el cumplimiento del presente acuerdo.

g. Departamento Académico de Psicología.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el informe y el acta de cómputo final y proclamación de ganadores en las elecciones de docentes para Directores de Departamentos Académicos de la Universidad Ricardo Palma, para el período 2019-2023, efectuadas el 30 de setiembre de 2019, que da



cuenta de la elección del magíster Carlos Antonio Reyes Romero, como Director del Departamento Académico de Psicología.

2. Nombrar Director del Departamento Académico de Psicología, al magíster Carlos Antonio Reyes Romero, a partir del 16 de octubre de 2019 hasta el 15 de octubre de 2023.
3. Reconocer al magíster Carlos Antonio Reyes Romero la bonificación al cargo que será percibida durante el tiempo que ejerza sus funciones como tal.
4. Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Psicología, el cumplimiento de la presente Resolución.

Plan de Trabajo: Órgano de Inspección y Control Interno – OICI.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del texto del Plan de Trabajo presentado por el Secretario del Órgano de Inspección y Control Interno – OICI, detallando las acciones a desarrollar en el periodo de vigencia hasta marzo del 2020.

Incremento de carga no lectiva: docente Alonso Ricardo Soto Tarazona.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el incremento de 06 a 24 horas de carga no lectiva al docente Alonso Ricardo Soto Tarazona de la Facultad de Medicina Humana, desde el inicio del semestre académico 2019-II. Miembro de la Comisión Académica para la Revalidación de Grados y Títulos otorgados en el Extranjero, Revista, INICIB.

Examen de subsanación: Estudiante Edinton Ángel Espinoza Huaraca.

El Consejo Universitario acordó: autorizar, por excepción, al estudiante Edinton Ángel Espinoza Huaraca de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con código N° 201421071, rendir el examen de subsanación de la asignatura CV-0906 Ingeniería de Prevención de Riesgos Laborales, cuatro créditos, para facilitar su egreso de la universidad.

Modificaciones de carga lectiva, semestre académico 2019-II:

a. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, semestre académico 2019-II, en los siguientes términos:

1. Mantener, por motivo de salud, las 16 horas semanal-mensual el total de la carga lectiva asignada al docente ORTIZ EGOAVIL, Jose Roberto, a partir del 24 de septiembre del 2019.



- Asignar 16 horas semanal-mensual total de carga lectiva al docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ESTRADA COTRINA, José Francisco, con DNI 10341773, escala B, a partir del 24 de septiembre del 2019, por reemplazo de docente ORTIZ EGOAVIL, Jose Roberto según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 01.0, Pra	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 01.0, Teo	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 02.0, Pra	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 02.0, Teo	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 03.0, Pra	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 03.0, Teo	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 04.0, Pra	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	G. 04.0, Teo	2
Total Horas:			16

La carga final es:

Arquitectura

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
AU0832	Instalaciones Eléctricas	01.0 Pra.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	01.0 Teo.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	02.0 Pra.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	02.0 Teo.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	03.0 Pra.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	03.0 Teo.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	04.0 Pra.	2
AU0832	Instalaciones Eléctricas	04.0 Teo.	2
Total Horas:			16

Total General: 16 horas

b. Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga lectiva de la Facultad de Ingeniería, semestre académico 2019-II, en los siguientes términos:

- Reducir a solicitud de la docente de 7 a 4 horas semanal-mensual la carga lectiva total asignada a la docente COLLATON CHICANA, Rosario a partir del 19 de agosto del 2019 según el detalle siguiente:

Descargarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	G. 03.0, Pra	2
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	G. 03.0, Teo	1
Total Horas:			3



La carga final es:

Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID0901	Teoría y Metodología de la Investigación	02.0 Pra.	4
Total Horas:			4

Total General: 4 horas

2. Incrementar por redistribución de carga de 10 a 13 horas semanal-mensual la carga lectiva total asignada al docente MENDIVIL NINA, Jose Santos en reemplazo del docente COLLATON CHICANA, Rosario a partir del 19 de agosto del 2019 según el detalle siguiente:

Asignarle la asignatura:

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	G. 03.0, Pra	2
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	G. 03.0, Teo	1
Total Horas:			3

La carga final es:

Ingeniería Civil

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	01.0 Pra.	2
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	01.0 Teo.	1
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	03.0 Pra.	2
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	03.0 Teo.	1
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	04.0 Pra.	2
CV0901	Teoría y Metodología de la Investigación	04.0 Teo.	1
Total Horas:			9

Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Grupo/Tipo	Horas
ID0901	Teoría y Metodología de la Investigación	01.0 Pra.	4
Total Horas:			4

Total General: 13 horas

Permiso y encargatura del despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó:

1. Otorgar permiso al Decano de la Facultad de Ingeniería, magíster Carlos Raúl Sebastián Calvo, del 14 al 18 de octubre del 2019, en comisión de servicios, para su participación en la III Reunión de Coordinación del Contrato de Investigación Coordinada "Desarrollo de Métodos Radiométricos y Modelamiento para Medición de Transporte de Sedimentos y Dispersión de Partículas y Contaminantes provenientes de Emisarios Submarinos", en Viena-Austria.



2. Precisar que la participación del magíster Carlos Raúl Sebastián Calvo en el evento señalado, no irrogará gasto alguno a la Universidad Ricardo Palma.
3. Encargar el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería al doctor Francisco Santiago Aguilar Vásquez, docente principal más antiguo del Consejo de Facultad, mientras dure la ausencia del titular.

Comité de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina de la Facultad de Medicina Humana.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la conformación del Comité de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina de la Facultad de Medicina Humana, conforme se cita:

1. Doctora María del Socorro Alatriza Gutiérrez viuda de Bambarén
Decana de la Facultad de Medicina Humana
2. Doctor Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia
Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana
3. Doctor Jhony De La Cruz Vargas
Director del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas
4. Doctor Menandro Segundo Ortiz Pretel
Jefe de la Oficina de Grados y Títulos
5. Ingeniera Liudmila Nevsgoda Banastkaya
Jefa de la Oficina de Registros y Matrícula
6. Magíster Lucy Elena Correa López
Coordinadora de la Oficina de Extensión y Proyección Social
7. Magíster Jaime Lama Valdivia
Coordinador del Licenciamiento
8. Señor Alejandro Coras Loayza
Coordinador de Planificación
9. Licenciado Felipe Armando Atúnkar Quispe
Asesor del Comité de Licenciamiento.

Renuncia a plaza de Residentado Médico: señor David Hernan Morales Ibaceta.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad de Medicina Humana N°910-2019-FMH-D, aceptando la renuncia justificada del Médico Cirujano David Hernan Morales Ibaceta de la Especialidad de Ortopedia y Traumatología, modalidad Cautiva, Sede Hospital Nacional Alcides Carrión.

Cronograma y presupuesto de la encuesta estudiantil para la Evaluación del Docente Vía Internet, y la encuesta de Posgrado.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cronograma y presupuesto de la encuesta estudiantil para la Evaluación del Docente Vía Internet, a desarrollarse del 21 de octubre al 08 de noviembre y la encuesta de Posgrado del 26 de octubre al 16 de noviembre del 2019, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.



CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

VÍA INTERNET 2019-II

CRONOGRAMA DE ENCUESTA ESTUDIANTIL

PREGRADO Y EPEL

Aplicación Regular	: Del 21 de octubre al 08 de noviembre
Resolución de Aplicaciones	: Del 08 al 13 de noviembre
Procesamiento de la Información	: Del 14 al 19 de noviembre
Entrega de resultados al señor Rector (CD)	: 20 de noviembre
Entrega de resultados al Vicerrector Académico, Secretario General, Decanos y Directores de Departamento (CD)	: 22 de noviembre
Entrega de resultados a Profesores (Intranet)	: 25 de noviembre
Publicación de los resultados en las Vitrinas de las Facultades	: Del 30 de noviembre de 2019 al 28 de febrero del 2020

CRONOGRAMA DE LA ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE DE POSGRADO

Aplicación regular	: Del 26 de octubre 16 de noviembre
Resolución de Aplicaciones	: Del 17 al 22 de noviembre
Procesamiento de la Información	: Del 23 al 25 de noviembre
Entrega de resultados al señor Rector	: 27 de noviembre
Entrega de resultados al Vicerrector Académico, Secretario General y Director de Escuela	: 28 de noviembre
Entrega de resultados a los Profesores	: 29 de noviembre
Entrega de Informe Final al Rector, Director de Escuela de Posgrado	: 10 de diciembre
Publicación de los resultados en las Vitrinas de la Escuela	: del 10 de diciembre de 2019 al 10 de marzo de 2020.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE POR
DIRECTORES DE ESCUELA

PREGRADO

Elaboración de cronogramas de visitas in situ (Directores de Escuela)	:	Del 23 al 27 de septiembre
Visitas in situ	:	Del 01 al 20 de octubre
Desarrollo de encuestas (Vía Intranet)	:	Del 21 de octubre al 12 de noviembre
Resolución de Aplicaciones	:	Del 13 al 19 de noviembre
Procesamiento de la Información	:	Del 20 al 23 de noviembre
Entrega de resultados al señor Rector (CD)	:	El 25 de noviembre
Entrega de resultados al Vicerrector Académico, Secretario General, Decanos y Directores de Departamento (CD)	:	El 27 de noviembre
Entrega de resultados a Profesores (Intranet)	:	29 de noviembre

POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

Desarrollo de encuestas (Vía Intranet)	:	Del 21 de octubre al 12 de noviembre
Resolución de Aplicaciones	:	Del 13 al 19 de noviembre
Procesamiento de la Información	:	Del 20 al 23 de noviembre
Entrega de resultados al señor Rector (CD)	:	El 25 de noviembre
Entrega de resultados al Vicerrector Académico, Secretario General, Decanos y Directores de Departamento (CD)	:	El 27 de noviembre
Entrega de resultados a Profesores (Intranet)	:	29 de noviembre



Modificación de apellido paterno: Mariela Judith Ugarte Cutipa.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer que en los Registros y en la documentación de la Universidad Ricardo Palma se consigne los nombres y apellidos de Mariela Judith Ugarte Cutipa, que es la actual identidad, de conformidad con la Sentencia N°7-2017 de fecha 31 de enero de 2017, del 4° Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en sustitución de la anterior identidad que respondía al nombre de Mariela Judith Mamani Cutipa, con la cual ingresó y venía efectuando sus estudios en nuestra Universidad.
2. Autorizar a la Oficina Central de Registro y Matricula y a la Secretaría General el cumplimiento del presente acuerdo.

Plan de Cierre del Programa de Enfermería, desarrollado en Convenio de Afiliación de la Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Enfermería San Felipe.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Plan de Cierre del Programa de Enfermería, desarrollado en Convenio de Afiliación de la Universidad Ricardo Palma con la Escuela de Enfermería San Felipe y su cronograma respectivo, de conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N°094-2017-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, de fecha 18 de diciembre de 2017.
2. Aprobar que los estudiantes activos del Programa de Enfermería (pregrado), tienen dos opciones de culminación de la carrera de Enfermería: la primera, continuar con el Programa de Enfermería de la Universidad Ricardo Palma, ofrecido en Convenio de Afiliación con la Escuela de Enfermería San Felipe, hasta el semestre 2020-II; la segunda, es el traslado externo voluntario, dirigido a estudiantes del 4° año (7° y 8° semestre) y 5° año (9° y 10° semestre) al semestre 2019-II, (40 estudiantes); para los estudiantes del 6° año (11 y 12° semestre - internado), no considera esta alternativa debido que es el último año de la carrera que culmina en el semestre 2019-II y ya iniciaron su internado, el estudiante podrá solicitar su traslado externo si así lo desea para los semestres 2019-II y 2020-I.
3. Aprobar que los egresados del Programa de Enfermería, al semestre 2018-II pendientes de obtener su grado académico de bachiller son veintidós (22) y contarán con 24 meses después de haber culminado semestre 2020-II para iniciar el trámite de la obtención de su grado, según normatividad vigente de la Universidad, y los bachilleres al 2019-I pendientes de obtener su título profesional son setenta y ocho (78) y contarán con un período máximo de 24 meses después de haber culminado el semestre 2020-II, para iniciar el trámite de la



obtención de su título profesional, según normatividad vigente de la universidad.

4. Autorizar a la Dirección de la Escuela de Enfermería San Felipe, la ejecución del Plan de Cierre del Programa de Enfermería, desarrollado en Convenio de Afiliación entre la Universidad Ricardo Palma y la Escuela de Enfermería San Felipe.
5. Encargar a la Facultad de Medicina Humana el cumplimiento del Plan de Cierre aprobado en la presente resolución y la supervisión correspondiente.
6. Comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU, el Plan de Cierre en mención, adjuntando la Resolución de Consejo Universitario.

Convenios:

a. Oficio N°387-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Comunidad Campesina Viso y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 25 de setiembre del 2019, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

b. Oficio N°388-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Municipalidad Distrital de Callahuanca y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 25 de setiembre del 2019, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

c. Oficio N°389-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica entre la Municipalidad Provincial de Huarochirí y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 25 de setiembre del 2019, cuyo objeto es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunidad, promover el desarrollo y la difusión de la educación y la cultura, así como la investigación científica y tecnológica, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.



d. Oficio N°3636-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 30 de setiembre del 2019, que tiene como objetivo establecer los acuerdos para desarrollar actividades de formación en pregrado y postgrado mediante acciones de Docencia-Servicio e Investigación realizado en el hospital a los alumnos de la Facultad de Medicina Humana y que incluye a los trabajadores del establecimiento de salud, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pacientes, fortalecer la formación de los alumnos y el desempeño de los trabajadores, docentes e investigadores, sustentado en el respeto pleno de sus derechos, y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

e. Oficio N°395-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y la Universidad Ricardo Palma (Perú), de fecha 30 de agosto del 2019, cuyo objeto es promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado, promover estadias de profesores y docentes por periodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y posgrado, realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Convocatoria 2019 al Programa de Movilidad Estudiantil:

a. Oficio N°393-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Proyecto de Convocatoria 2019 al Programa de Movilidad Estudiantil Internacional, dirigida a los alumnos de pregrado de la Universidad Ricardo Palma, para estudiar en universidades extranjeras en el semestre 2020-II, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

b. Oficio N°394-2019-ORU-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la Segunda Convocatoria 2019 al Programa de Movilidad Estudiantil Nacional, dirigida a los alumnos de pregrado de la Universidad Ricardo Palma, invitándolos a participar en el Programa "Viaja y Estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber" que se llevará a cabo en el semestre 2020-I, cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Bachillerato Automático.

El Consejo Universitario acordó: Tomar conocimiento del Comunicado de Prensa, de fecha 28 de agosto de 2019, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, publicado en su Portal Institucional, sobre la obtención de



los grados académicos de bachiller, maestro y doctor, previstos en los numerales 45.1, 45.4 y 45.5 de la Ley Universitaria N°30220.

Cuadro de inversión en medios de comunicación.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el cuadro de inversión en medios de comunicación de los ciclos Regular: setiembre - diciembre del 2019, y *Aptitud Académica 2020-I*, correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y quincena de diciembre del 2019, por la suma de S/.87,959.27 (ochenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve con 27/100 soles) y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Apoyos económicos:

a. Oficio N°00042-2019-FHLM-OPP-TE.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el apoyo económico y autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal por la suma de S/.5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles), para la celebración de la *Semana de aniversario de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas*, a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

b. Carta N° 001-2019-Competencia Hult Prize.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el proyecto "Competencia Hult Prize en la Universidad Ricardo Palma, periodo 2019-2020", presentado por el estudiante Wulnton Smith Careño Gonzales, de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, con cargo al Fondo de Investigación de la Universidad Ricardo Palma.

c. Tercio Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el apoyo económico y autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal, para la celebración de la "Semana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo", del 14 al 18 de octubre de 2019, a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

d. Oficio N° 076-2019-D-OII.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, para la publicación del libro fotográfico "Aulario", a cargo de la empresa Impresiones Gráfica SAC, con la impresión de 500 ejemplares, a solicitud de la Oficina de Imagen Institucional.

e. Oficio N° 015-2019-D-OII.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, para la publicación



del libro "Diez años de Continuo Desarrollo Proyectual en las aulas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo", que resume la producción de los estudiantes de los Talleres 5 y 15, durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2018, a cargo de la empresa Impresiones Gráfica SAC, con la impresión de 1.000 ejemplares, a solicitud de la Oficina de Imagen Institucional.

f. Comunicación de la Directora de la Comisión de Escritoras del Pen Internacional del Perú.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio económico, para la realización del *VII Concurso Nacional de Poesía de Mujeres Scriptura*, a realizarse en el año 2020, a solicitud de la Directora de la Comisión de Escritoras del Pen Internacional del Perú.

g. Oficio N°37-2019-TE-PSI.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación de los estudiantes Antony David Tacurí Reyes con código 201510197, Julius Andrew Egoavil Ramos con código 201520546, Mirian Dayana Agurto Galarza con código 201520571, Zuleyka Margarita Chumpitazi Lozada con código 201711571 y Braulio Castillo Ferrand, de la Escuela Profesional de Psicología, en el *Congreso Anual de Estudiantes de Psicología 2019* CAEP - Cusco 2019, del 07 al 11 de octubre del 2019 en la ciudad del Cusco.
2. Otorgarles el apoyo económico, para la adquisición de los pasajes aéreos Lima-Cusco-Lima.
3. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal correspondiente, aprobado en el segundo punto, con transferencia o excedentes netos disponibles de actividades autofinanciadas 2019 de la Facultad de Psicología.

h. Comunicación del Director de Teatro de la Universidad Ricardo Palma (TURP).

El Consejo Universitario acordó: aprobar el apoyo económico, al profesor Áureo Sotelo Huerta, Director de Teatro de la Universidad, para celebrar el día de la partida a la inmortalidad de don Ricardo Palma, con la obra "Don Ricardo Palma un peruano de siglos", que se llevará a cabo el lunes 7 de octubre de 2019, a las 4:00 p.m. en el auditorio Ricardo Palma.

Digitalización documental: Secretaría General.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar a la Secretaría General la digitalización documental de las actas del Consejo Universitario, de los años 2009 al 2018, haciendo un total de 30,000 folios.



2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal, para el servicio de digitalización documental soportada en el software de documentos Scanflow, aprobado en el primer punto, a cargo de la empresa COPRINTER S.A.C.

Semana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el permiso para realizar el "Concierto de cierre" en la Semana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo 2019, que se llevará a cabo el viernes 18 de octubre del 2019, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el jardín ubicado en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo frente a la biblioteca, y el apoyo del personal de Seguridad, a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Día Internacional del Traductor en la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el permiso para realizar una actividad por el Día Internacional del Traductor en la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, el miércoles 02 de octubre del 2019, de 1:00 p.m. a 1:50 p.m., y el ingreso de un stand de dulces en calidad de canje que estará ubicado en la Facultad, del 02 al 08 de octubre del 2019, a solicitud del Tercio Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

Semana de Aniversario de la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero".

El Consejo Universitario acordó: otorgar el subsidio al Tercio Estudiantil de la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero", por la suma de S/. 5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles), para la celebración de la "Semana de Aniversario de la Facultad de Medicina Humana "Manuel Huamán Guerrero", del 30 de setiembre al 12 de octubre de 2019, debiéndose girar el cheque respectivo a nombre de la Decana de la Facultad de Medicina Humana.

Informes económicos finales:

a. Oficio N°0679-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, el informe económico final de la actividad académica extracurricular "IV Taller de Titulación por Tesis", presentado por la Facultad de Medicina Humana.

b. Oficio N°0678-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar, el informe económico final de la actividad académica extracurricular "Taller de Redacción Académica con estilo APA" que remite el Instituto de Investigaciones Museológicas y Artísticas.



Aplicación extensiva de condición N.S.P.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar que a la estudiante Andrea Victoria León Torres, código 201710308, de la carrera de Ingeniería Civil, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculado en aplicación del acuerdo de Consejo Universitario N°2675-2011.
2. Aprobar que a la estudiante mencionada en el primer punto se le concederá el beneficio de dispensa de pago de la tercera, cuarta y quinta armada, bajo el compromiso de que deberá aprobar en el semestre regular inmediato en que registre matrícula mínimo el 50% de los créditos matriculados, caso contrario no podrá solicitar nuevamente acogerse al citado beneficio.

Regularización de matrícula de alumnos, por la modalidad de tutoría: Oficio N°0835-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: autorizar, en vía de regularización, la matrícula, por la modalidad de tutoría, a los alumnos Lisseth Esther Sánchez Pacheco, con código 200821029 y Louis Dancourt Sologuren, con código 200911610, de la carrera de Psicología, en la asignatura Diagnóstico Psicológico, del Plan 50, con 06 horas, a cargo de la docente Ángela Maribel Prado Aliaga, en el semestre académico 2019-II.

Proyecto de investigación, Programa Anual de Investigación 2019: oficio N°296-2019-VRI.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el proyecto de investigación correspondiente al Programa Anual de Investigación 2019: "Microplásticos en peces marinos de importancia económica en Lima, Perú", presentado por el doctor José Alberto Iannacone Oliver de la Facultad de Ciencias Biológicas, con un presupuesto específico y detallado adjunto, correspondiente al Programa Anual de Investigación Docente de la Universidad Ricardo Palma.
2. Encargar al Centro de Investigación solicitar los avances periódicos del proyecto aprobado en el primer punto.

Descuentos por deudas acumuladas:

a. Oficio N°0666-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de veintisiete alumnos a los que se les ha efectuado el descuento del 20% por deudas acumuladas al semestre 2016-II en los meses de julio y agosto del presente año.



b. Oficio N°0667-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de cuatro alumnos a los que se les ha efectuado el descuento del 30% por deudas acumuladas al semestre 2010-II en los meses de julio y agosto del presente año.

c. Oficio N°0668-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de dos alumnos a los que se les ha efectuado el descuento del 40% por deudas acumuladas al semestre 2005-II en el mes de julio del presente año.

d. Oficio N°0669-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de un alumno al que se le ha efectuado el descuento del 50% por deuda acumulada al semestre 2000-II en el mes de agosto del presente año.

e. Oficio N°0670-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de un alumno al que se le ha efectuado el descuento del 20% por deuda acumulada al semestre 2016-II en el mes de julio del presente año.

**Renovación de licencia del servicio del Sistema Antiplagio Turnitin:
Oficio N°298-2019-VRI.**

El Consejo Universitario acordó: aprobar la renovación de la licencia del servicio del Sistema Antiplagio Turnitin para la Universidad correspondiente al periodo de octubre 2019 a octubre 2020.

Cobro de pensiones por concepto de internado como un ciclo regular: Oficio N°0834-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó: aprobar que a los alumnos de la carrera de Medicina Veterinaria matriculados en 36 créditos en el semestre académico 2019-II, se les considere el pago como un semestre regular (22 créditos) de acuerdo a lo estipulado en el Plan 50.

Actividad académica extracurricular: Oficio N°0662-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "I Curso Taller: Flujo de Caja", organizado el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial – CICE, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final



Reformulación de presupuesto de actividad académica extracurricular: Oficio N°0676-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la reformulación del presupuesto de la actividad académica extracurricular "II Programa de Inglés para Estudiantes de la Escuela de Posgrado – 2019-II", que remite el Centro de Idiomas,
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final

Participación en evento y apoyo económico: Oficio N°290-2019-VRI-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación del doctor Víctor Alejandro Chang Rojas, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el *Congreso Internacional de Economía y Desarrollo, Problemas del Crecimiento Económico en América Latina*, del 9 al 12 de octubre de 2019, en la Universidad Autónoma de Chapingo, Texcoco-México, con dos ponencias "*El turismo receptivo en Perú como motor del crecimiento económico*" y "*El rol de la infraestructura de transporte en el crecimiento económico de los países de Latinoamérica*".
2. Otorgarle el apoyo económico, mediante el reembolso, del pasaje aéreo Lima-México (Texcoco)-Lima, así como la asignación de viáticos.
3. Disponer que el doctor Víctor Alejandro Chang Rojas presente un artículo científico y un informe administrativo sobre su participación en el evento al Vicerrectorado de Investigación, y una copia a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como realizar una presentación a la comunidad universitaria.
4. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal, aprobada en el segundo punto, contra el Fondo de Investigación de la Universidad.

Solicitud de mantenimiento de escala de pensiones por traslado interno: Oficio n°0665-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar que a la estudiante Nicole Lisette Marocho Vargas, código 201810853, mantenga la escala de pensión que tenía la carrera de Traducción e Interpretación antes de realizar su traslado interno de carrera.



Grados y Títulos.

Oficio SG-3273/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera: Arquitectura

1. Manuel Antonio Alcántara Aznarán
2. Ana Cristina Ayala Fernandez
3. Celia Fernanda Biamón Arista
4. Kattia del Pilar Castillo Córdova
5. Ana Lucía Huanca Bobadilla
6. Héctor Raúl Huapaya Rodríguez
7. Alessandra Judith Marchesini Pinto
8. Karlamaría Stefanny Mendizábal Chacón
9. Marianne Milagros Meza Vicente
10. Alejandra Sofia Pacheco Zevallos
11. Erika Alexandra Rodríguez Camas
12. Elidex Antuané Salcedo Mogollón

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Psicología

1. Melissa Angelica Ayala Bustillos
2. Luis Miguel Baltazar Calero
3. Suiza Victoria Rivera Torres
4. Petronila Rojas Torres
5. Diego Alonso Sánchez Castillo

Carrera: Educación

1. Joe Percy Cancino Huamán

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. David Armando Angulo Enriquez
2. Daniel Enrique Huablocho Callo
3. Astrid Stephanie Morales Guerrero
4. Ivan de Jesus Valle Bohorquez

Carrera: Ingeniería Mecatrónica

1. Keiko Carol Sandoval Agurto



TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecta

1. Grecia Luz Reyna Pretell

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Johanna Marily Contreras Quispe
2. Katherine Hortencia Gutierrez Ingunza
3. Bertha Susana Valero Palomino
4. Karina Eliana Vargas Cusirramos

Licenciada en Educación

1. Patricia Del Pilar Peña Salas
2. Mónica Lucia Taboada Castañeda

Segunda Especialidad Profesional en Psicopedagogía

1. Claudia Fabiana Parasi Falcon

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero Mecatrónico

1. Luis Orlando Huamán Sayán
2. Ernesto Domingo Mamani Arroyo
3. Hiroshi Tsukayama Lozano

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Especialista en Ginecología y Obstetricia

1. David Gerardo Estela Ayamamani

Especialista en Pediatría

1. Gabriela Alexandra Mestanza Dongo

Sub-especialista en Neumología Pediátrica

1. Jairo Yasser Curioso Yarleque

Especialista en Cirugía Pediátrica

1. Richard Omar Castañeda Yupanqui



Especialista en Gastroenterología

1. Friorela Miranda Villa

Especialista en Neurología

1. Jennifer Mariella Guerrero Obando
2. Zaida Lisbeth Rojas Cheje

Especialista en Ortopedia y Traumatología

1. Jorge Luis Cotrina Aquino
2. Diego Alejandro Maticorena Quevedo
3. Ennio Teodorico Tafur Cerna

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

Maestra en Docencia Superior

1. Claudia Teresa Cabezas Palacios

Maestra en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial

1. Laura Del Carmen Gricelda Mansilla Pérez

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Karen Saturnina Tinta Pochuanca
2. Valeria Tamayo Fuentes
3. Geraldo Alex Lopez Ramirez



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General